

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expte de contratación.- FDS IE/001/2021

Hora Inicio Sesión.- 16.30 horas.

A fecha 18 de mayo de 2021, se celebra reunión, previamente convocada, de la Mesa de Contratación nombrada por el órgano de contratación para asumir las funciones y competencias estipuladas en el artículo 326 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público), en lo sucesivo LCSP y 169 y concordantes del mismo cuerpo legal.

La convocatoria de la presente reunión se ha publicado en el perfil de contratante de la Fundación I+D del Software Libre (en lo sucesivo Fidesol). Han sido convocados previamente todos los miembros de la Mesa de Contratación, mediante correo electrónico enviado al efecto.

La Mesa de Contratación está compuesta por:

1. Presidente: D. Luis Joyanes Aguilar

2. Vocales:

D. Juan Manuel Lombardo Enríquez (sustituido como se expondrá)

D. Miguel Ángel López Montellano

D. Juan Mellado Sánchez

D. Diego Contreras González-Rosell

3. Secretario: D. Manuel Herrero Lozano

D^a. Mónica León Martínez participa como vocal suplente en sustitución de D. Juan Manuel Lombardo Enriquez.

La forma de celebración de la mesa de contratación es mediante acceso telemático a través del siguiente enlace:

- <https://meet.google.com/enu-xhdv-ipj?authuser=1>

Por el Secretario, con el visto bueno del Presidente, se expone para su constancia que se han identificado presentes en la sesión telemática las personas anteriormente identificadas. Se firmará hoja de asistencia de los miembros que componen la Mesa de Contratación.

Con carácter previo, debe indicarse que se ha optado por la Mesa de Contratación celebrar sesión de forma telemática como consecuencia de la actual situación de crisis sanitaria evitando desplazamientos de miembros que se encuentran fuera de la Comunidad Autónoma en la que se encuentra la sede social de la Fundación, evitando reuniones presenciales.

Se inicia la sesión con la comprobación por parte del Secretario, con el Visto Bueno del Presidente y aprobación del resto de vocales, respecto la correcta composición de la Mesa de Contratación conforme a su selección por el órgano de contratación y de conformidad a los requisitos exigidos por la LCSP, aprobándose por unanimidad la válida constitución de la Mesa de Contratación.

A continuación, el Presidente informa que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 326 y 169 de la L.C.S.P. y una vez se ha constituido la Mesa de Contratación, la sesión respetará los siguientes puntos del Orden del Día:

1. **Apertura de las ofertas definitivas con comprobación de que las mismas se ajustan a los requisitos mínimos y que cumplen todos los requisitos establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas del presente procedimiento.**
2. **Valoración de las ofertas definitivas que se reciban con arreglo a los criterios de adjudicación.**
3. **Elevación de la correspondiente propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación.**
4. **Observaciones.**
5. **Aprobación del acta y finalización de la sesión.**

Expuesto lo anterior, se inicia la sesión respetando el anterior Orden del día de la Sesión:

Punto 1.- Apertura de las ofertas definitivas con comprobación de que las mismas se ajustan a los requisitos mínimos y que cumplen todos los requisitos establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas del presente procedimiento.

Toma la palabra el Presidente de la Mesa de Contratación, y da traslado a D. Juan Mellado Sánchez, como vocal técnico que ha llevado la negociación del presente procedimiento con el licitador que ha presentado la única oferta en el presente procedimiento, a los efectos de que informe y exponga lo que considere oportuno.

Interviene D. Juan Mellado Sánchez, informando que en la negociación con la empresa BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L. se ha perseguido una mejora de garantías iniciales, así como una mejora del precio inicialmente ofertado, siendo el resultado de la negociación el que, en síntesis, a continuación se expone:

- a) Respecto a la parte de la negociación relativa a la mejora de garantías ofrecidas por el licitador inicialmente en su oferta inicial, se ha comunicado por BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L. que no puede ofrecer mejora respecto a la garantía/as ofertadas inicialmente, debido a que los equipos a suministrar son muy especializados y/o específicos y no tiene capacidad de mejorar la garantía ofertada por el fabricante.
- b) Respecto a la parte de la negociación relativa a la mejora de precio inicial ofertado por BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L., se informa por el licitador que presentó la mejor oferta económica en su oferta inicial.

Por D. Juan Mellado Sánchez se informa que, al concluir las negociaciones, el licitador le informó que por los motivos anteriormente expuestos no puede revisar o mejorar la oferta inicial, y que la misma sería la oferta final en el presente procedimiento.

En consecuencia, se comunica por D. Juan Mellado Sánchez que no se recibirá una mejora u oferta revisada o final como resultado de la negociación, y que la oferta inicial, presentada a fecha 13 de mayo de 2021, debe considerarse como oferta final de este licitador, pues por lo expuesto no puede revisarla.

Se cede la palabra a la vocal D^a. Mónica León Martínez a los efectos de que compruebe, sin perjuicio de lo expuesto por D. Juan Mellado Sánchez, si se ha recibido algún correo electrónico del licitador una vez se le comunicó la finalización de las negociaciones, de conformidad a lo previsto en el artículo 169.8 LCSP. Se comunica por D^a. Mónica León Sánchez que no se ha recibido ningún nuevo correo electrónico por parte del licitador.

Toma la palabra el señor Presidente, a los efectos de someter a votación de la Mesa la aprobación de la oferta inicial como oferta definitiva, en atención a lo comunicado por D. Juan Mellado Sánchez, así como someter a votación que la misma se ajusta a los requisitos mínimos y que cumple todos los requisitos establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas del presente procedimiento. Por la Mesa de Contratación se aprueba por unanimidad que la oferta inicial del licitador sea considerada oferta final, y que la misma se ajusta a los requisitos mínimos y que cumple todos los requisitos establecidos en los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas del presente procedimiento.

Punto 2.- Valoración de las ofertas definitivas que se reciban con arreglo a los criterios de adjudicación.

Toma la palabra el Presidente, para una vez admitida la oferta inicial como definitiva, se proceda a su valoración con arreglo a los criterios de adjudicación.

El Presidente solicita a todos los miembros de la Mesa de Contratación que procedan a mostrar su parecer sobre la oferta comunicada, a los efectos de su evaluación y valoración, de conformidad a la finalidad al presente punto de la sesión.

A continuación, se procede a valorar la oferta y se alcanzan las siguientes conclusiones:

- Que la oferta final es conforme a los criterios de adjudicación

Finalizado el anterior punto, el Presidente somete a votación el contenido del mismo, siendo aprobado por unanimidad de todos los miembros de la Mesa de Contratación.

Punto 3.- Elevación de la correspondiente propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación.

Toma de nuevo la palabra el Presidente de la Mesa para continuar la sesión, concretamente en este punto para proponer elevar la propuesta de adjudicación del presente procedimiento negociado al Órgano de Contratación.

Expuesto lo anterior, se propone someter a votación de la Mesa de Contratación proponer, como adjudicataria del presente procedimiento negociado sin publicidad **FDS IE/001/2021**, la oferta formulada por la mercantil **BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L**, a los efectos de suministrar los materiales que constan en la misma.

A continuación, se somete a votación la anterior propuesta de adjudicación, aprobándose, por unanimidad de la Mesa de Contratación, proponer al Órgano de Contratación la oferta presentada por la empresa **BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L** como adjudicataria del presente procedimiento negociado sin publicidad **FDS IE/001/2021**.

Punto 4.- Observaciones

El Presidente toma la palabra para recoger en este punto las observaciones relevantes que deba hacer la Mesa de Contratación y que no se hayan expuesto con anterioridad.

Se da turno de intervención a todos los miembros de la Mesa de Contratación. No se formulan observaciones por la Mesa de Contratación.

Punto 5.- Aprobación del Acta y finalización de la Sesión

Se aprueba por unanimidad de la Mesa de Contratación el acta de la Sesión y a continuación el Presidente da por terminada la sesión.

El Secretario de la Mesa de Contratación firma el presente Acta con el Visto Bueno del Presidente, a 18 de mayo de 2021

Vº Bº El Presidente

El Secretario

D. LUIS JOYANES AGUILAR

D. MANUEL HERRERO LOZANO